INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN	
FECHA APROBACIÓN FORMATO: 31/03/16	**IPSE-SIS-F09**

Informe No.	**13**	**Periodo del informe**	**DICIEMBRE de 2022**	**Fecha de elaboración**	**DD/MM/AA** **11/01/23**

1. Datos Generales

1.1. Contrato No.	142 de 2021
1.2. Objeto	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI.
1.3. Contratista	DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. -DISPAC
1.4. Contratante	IPSE
1.5. Valor	

No. 1 “PROYECTO SISFV PAILITAS	$	8.037.852.682
No. 2 “PROYECTO SISFV ALBANIA	$	17.340.848.490
No. 3 “PROYECTO SISFV BARRANCAS	$	5.149.942.784
No. 4 “PROYECTO SISFV HATO NUEVO	$	815.058.882
No. 5 “PROYECTO SISFV MAICAO	$	21.909.038.358
No. 6 “PROYECTO SISFV MANAURE	$	12.035.788.761
No. 7 “PROYECTO SISFV RIOHACHA	$	4.744.162.281
No. 8 “PROYECTO SISFV VILLANUEVA	$	5.005.024.118
No. 9 “PROYECTO MEJORAMIENTO DIESEL-SISFV COQUÍ- NUQUÍ - CHOCÓ”	$	3.204.320.959
Valor total del contrato	**$**	**78.242.037.315,00**

1.6. Plazo inicial	31 julio de 2022
1.7. Fecha Acta de inicio	13 diciembre de 2021

1.8. Prórrogas, suspensiones y/o modificaciones	• El día 7 de diciembre de 2021, las partes suscribieron el Modificatorio N°. 1 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modificó el numeral 3 de las "OBLIGACIONES DEL IPSE" contenidas en la cláusula cuarta – Obligaciones de las partes; se modificó la cláusula sexta GARANTÍAS; se incluyó la cláusula de MULTAS, se incluyó la cláusula PENAL y se aclaró el ítem segundo del segundo desembolso contenido en la cláusula segunda – Valor del contrato interadministrativo y formas de desembolso. • El día 18 de marzo de 2022, las partes suscribieron el Modificatorio N° 2 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modificó el Alcance del objeto – objetivos específicos, ajustando los valores y cantidad de usuarios, se modificó igualmente la Cláusula 2 – Valor del contrato interadministrativo y forma de desembolso, en la cual se mantiene el presupuesto contrato sin embargo se realiza la redistribución de recursos en los proyectos y se prorroga el plazo contractual establecido hasta el día 30 de diciembre de 2022. • El día 19 de diciembre de 2022, las partes suscribieron el Modificatorio N° 3 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modifica parcialmente la CLÁUSULA SEGUNDA, con el fin de realizar los pagos proporcional e independiente de cada proyecto y con relación a la REMUNERACION DE LA ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA DE DISPAC S.A. E.S.P., se ajusta el porcentaje correspondiente al 5% del valor de los costos directos e indirectos de cada uno de los proyectos, adicionalmente se modifica la CLAUSULA TERCERA, prorrogando el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de agosto de 2023.
1.9. Fecha de terminación	**30 de agosto de 2023**

1.10. Póliza

Asegurador:	**PREVISORA SEGUROS S.A.**	
No. Póliza:	**1006248 y 3000175**	
Riesgo cubierto	**Vigencia**	
	Inicio	**Final**
CUMPLIMIENTO	**10/11/2021**	**02/03/2024**
CALIDAD DE SERVICIO	**10/11/2021**	**30/08/2024**
RESPONSABILIDAD C Y E.	**30/12/2022**	**30/08/2023**

2. Información del proyecto

PROYECTO	VEREDA	MUNICIPIO	DPMENTO	USUARIOS	TIPO SOLUCIÓN	CAPACIDAD POR USUARIO

No. 1 "PROYECTO SISFV PAILITAS	ANDES 1; ANDES 2; ARROYO HONDO; BELLO HORIZONTE; BOBALI 1;; BOBALI 2; BOLAZUL; CAÑO ARENAS; CARACOLI; EL TERROR; GUARUMERAS; LA ESPERANZA; LA ESTRELLA ; LA PEDREGOSA; LAS; LLAVES; LOS CORAZONES; LOS ENCANTOS; LOS LLANOS; MUNDO NUEVO; QUEBRADA CHIQUITA; QUEBRADA HONDA; RAYA GRANDE; RAYITA ORIENTAL; SAN ISIDRO; VILLANUEVA 1; VILLANUEVA 2	PAILITAS	CESAR	423	SISFV	800Wp
No. 2 "PROYECTO SISFV ALBANIA	ACUARUT, AIPIAPULE, Airraschon, AISHIMANA, ALITAMANA, ANARAIPA, AWAYAJAURI, BELEN, CAÑAWATAMANA, CELESTIAL, CHINGOLITO, CHIRRATUI, CHUSIRRA, COPOYOMANA, GUAYAVITAL, ishischon, itaka 2, JALALOU, JAVIYITO, Jirrumana, JIYUITCHON, juchimana, JUYASIRAIN, KACHALEROI 1, KACHUTZAO, Kainshaipa, KALINASIRRA, KAMUCHASEN, KANSHAIPA, KETPANA, KOKOMANA, KOLOYOSU, LA FORTUNA, LA SIERRITA, Las palmitas, MALANWAIPA, MANAMON, MAÑUI, Murrenakat, NUEVO HORIZONTE, Orillamana, OROLEE, Paraíso, Paraíso 1, PARRITCHON, PESUAN, POROIKA, PUEBLITOS, PUSIRRAIRRAKAT, RANCHO NUEVO, RULEACHON, SALAKAT, SERRILLAMANIA, SOLDADO PARATE BIEN, TAPARITA, TOROMANA, URRAICHIQUEPU, VILLA ONE, WAJALETU, WANAPAREPO, WANETURUMANA, WAREWAREN, WARRARATCHON, WOTTOIN	ALBANIA	GUAJIRA	872	SISFV	800Wp
No. 3 "PROYECTO SISFV BARRANCAS	BARRANCON; CAURINA; COCOTAZO; EL SIERRON; EL SILENCIO; LAGUNITAS; LAS PAVA; LAS PAVAS; LOS BRITOS; LOS ESTADOS; MAPURITO; MONTE LAGUA; MONTEFRESCO; PALOTAL; PARAJI; POTRERITO; PUNTO CLARO; SIERRA AZUL; SURIMENA	BARRANCAS	GUAJIRA	235	SISFV	810 Wp
No. 4 "PROYECTO SISFV HATO NUEVO	BAÑADERO; CAÑA BRAVA; LA LOMITA; LOMAMATO; LOS CORAZONES; VEREDA ANGOSTURA	HATO NUEVO	GUAJIRA	40	SISFV	800 Wp
No. 5 "PROYECTO SISFV MAICAO	AMARICHI; AMUSICHON; ATSAULIA; BELLO MONTE; BOTONCHON 2; CADENITA; CARAQUITA; CEURA; CRUZ CAPILLA; CUATRO VIAS; IRRAMASIRA; IRRUWAIN; ISHAIN; JASALIMA; JATTO; JEPIMANA; JOTOJOROY; JUTTIAL; JUYARUTPAMANA; KALENTISUMANA; KANASUMANA; KANASUMANA 2; KARAQUITA; KARROUYACHON; KASICHI; KASPOLIMANA; KOJONMANA; KOURIPANA; KULI; KULINATCHI; KULIRRILI; LA AVENTURA; LOMA FRESCA; LOS MANANTIALES; MAICAO; MAIMAJASAY; MAKU; MALANGUE; MANAURE; MARAÑAMANA; MASAMANA; MASHI; OOROKO; PAJANKIRRU; PAKIMANA; PANAMÁ; PARAÍSO; PATAJATAMANA; PESUAPA; SAN ANTONIO DE GUAMAYAO; SANTA LUCÍA; SANTA MARÍA; SARARAO; SIRRUTMACHI; TEKIA; TOLOMANA; TRANQUETH; ULAIN; ULAIN 2; URUWAMANA; WAITAPÁ; WAMAYAO; WARARALAIN; WAYUUMANA; WILIJITSUMANA; WUAMAYAO; WUIMPESHI; WULISTMANA; YOTOJOROTCHI; YOTOJOROY; YOULEPU; YOUYOUPANA; YULEP; YUTAO	MAICAO	GUAJIRA	1113	SISFV	800 Wp

No. 6 "PROYECTO SISFV MANAURE	AMOUC, ANOTPALOU, BARARCHAN, BUENOS AIRES, CALANCATA, CAPUSHAMANA, CEYBOTA , COICHINAMA, COOMANA, CORRAL, DANERAICA, EKIEKAT, ERUMANA, GALAN, IRRAKAULE, JARAJAULIA, JASUISIRO, JAWAPIAKAT, JEUCHAN, JULATSHI, KALIYUSEN, KALOUYACHAN, KASPOTSHI, LA PUNTACHON, LICHOSAMANA, LOMACHAN, MACHOMANA, MAJALI, MANTAPOW, MANTOKERA, MAPUAYN, MASHALERAKAT, MOLOKONSIRAT, MOUWASHIRA, MOUWATERO, MURALEN, MUSHULECHON, OLOESHAN, PALONEGRO, PANERAKA, PANSUAKAT, PIRIACHON, PISANMANA, RUTKAIN, SABANA VERDE, SABANACHON, SAMUTCHAN, SHALERAKA ,SHAWAINAMANA, SHOSHIKA, SICHICHAN, SISPA, SITSHON, SUCUTULAN, TAMASIKUMANA, TOSITOMANA, TRIYACHAN, WASHAISIRA, WASHINTON, WINPIRAREN, WOTOKOT, YOROLOMAKAT	MANAURE	GUAJIRA	566	SISFV	740
No. 7 "PROYECTO SISFV RIOHACHA	Ipamana, Ishamana, Jayapamana, Kamutchasain, Kewirrashi, Limonal, Maichichi, Mangomana, Namunao, Okushimana, Panterramana, Toloponokat, Usimana, Uyatpana	RIOACHA	GUAJIRA	220	SISFV	800
No. 8 "PROYECTO SISFV VILLANUEVA	EL ENEAL; EL HORNO; EL MORRO; EL TEMPLAO; JUNCALITO; LA CULEBRERA; LA NOVEDAD; LA SARALITA; LA SELVA; LA TRANCA; LAS FLORES; LOS ESTADOS; LOS PLANES; LOS QUEMADOS; NOLASCO; OROZUL; POTRERO GRANDE; SIERRA NEGRA; VILLA PALMA; ZANJONES	VILLANUEVA	GUAJIRA	237	SISFV	740 Wp
No. 9 "PROYECTO MEJORAMIENTO DIESEL-SISFV COQUÍ- NUQUÍ - CHOCÓ"	COQUI	NUQUI	CHOCO	88	HIBRIDO	99,36kWp

2.1. Resumen de las instalaciones realizadas	A la fecha el contrato se encuentra en etapa de contratación de obra e interventoría.

3. Ejecución presupuestal

3.1. Valor total del contrato

No. 1 "PROYECTO SISFV PAILITAS	$ 8.037.852.682
No. 2 "PROYECTO SISFV ALBANIA	$ 17.340.848.490
No. 3 "PROYECTO SISFV BARRANCAS	$ 5.149.942.784
No. 4 "PROYECTO SISFV HATO NUEVO	$ 815.058.882
No. 5 "PROYECTO SISFV MAICAO	$ 21.909.038.358
No. 6 "PROYECTO SISFV MANAURE	$ 12.035.788.761

3.2. Valor ejecutado

Valor del contrato	$ 78.242.037.314
Valor desembolsado	$ 46.465.908.361,53
Valor Pendiente por desembolsar	$ 31.776.128.952,47

3.3. Valor disponible por ejecutar

Valor total Vigencia 2023:
$ 31.776.128.952,47

No. 7 "PROYECTO SISFV RIOHACHA	$	4.744.162.281		
No. 8 "PROYECTO SISFV VILLANUEVA	$	5.005.024.118		
No. 9 "PROYECTO MEJORAMIENTO DIESEL-SISFV COQUÍ- NUQUÍ - CHOCÓ"	$	3.204.320.959		
Valor total del contrato	**$**	**78.242.037.315,00**		

3.4. Adiciones

A la fecha no se han presentado adiciones

3.5. Resumen ejecución presupuestal

Valor Contrato	**$**	**78.242.037.315**	**Hitos**
Primer desembolso	$	24.653.393.145	**1.** Cronograma **2.** Plan de trabajo **3.** Publicación términos referencia **4.** Encargo Fiduciario
Segundo Desembolso*	$	22.690.190.821	**1.** Copia suscripción de contrato de obra e interventoría **2.** Órdenes de compra de equipos importados y nacionales **3.** Informe de socialización preliminar
Tercer desembolso	$	22.690.190.821	**1.** Acta de Arribo de materiales y nacionalización de equipos importados **2.** Acta de Arribo de materiales y equipos nacionales en los centros de acopio **3.** Informe de avance de ejecución de trabajos del 50% **4.** Informe de avance de capacitación del 50%
Cuarto Desembolso	$	8.208.262.528	**1.** Acta de recibo a satisfacción **2.** Entrega de las liquidaciones de los contratos **3.** Entrega y aprobación del informe final

- Se autorizó el primer desembolso mediante radicado No. 20211330086522 del 16 de diciembre de 2021 por un valor de $24.653.393.145.
- Se autorizó el según desembolso parcial mediante radicado No. 20221330091532 del 19 de diciembre de 2022 por un valor de $ 21.812.515.217,53, Nota: se realiza el pago proporcional a 8 de los nueve proyectos, exceptuando a Coqui-Nuqui.

4. Actividades

4.1. Cronograma de Actividades

El porcentaje de ejecución de contrato interadministrativo 142 -2021 para cada uno de los Nueve proyectos en el mes de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Proyecto/Descripción	Valor del proyecto	% Avance general	Peso % sobre el contrato	Avance ponderado
Pailitas	**$ 8.037.852.682**	53,83	10,27	5,52998905
Albania	**$ 17.340.848.490**	50,54	22,16	11,2012227
Barrancas	**$ 5.149.942.784**	53,17	6,58	3,49968466
Hatonuevo	**$ 815.058.882**	50,08	1,04	0,52169077
Maicao	**$ 21.909.038.358**	51,63	28,00	14,4572367
Manaure	**$ 12.035.788.761**	48,75	15,38	7,49909796
Riohacha	**$ 4.744.162.281**	51,08	6,06	3,0972073
Villanueva	**$ 5.005.024.118**	49,5	6,40	3,16643971
Coqui nuqui	**$ 3.204.320.959**	29,43	4,10	1,20527493
Avance del contrato			**100,0**	**50,18**

Por parte de DISPAC S.A. E.S.P. , se realizo la actualización de cronogramas y su ponderación revisado y aprobado por la interventoría, para lo cual en el mes de diciembre de 2022, se presentó un avance global del Contrato Interadministrativo del 50%.

4.2. Actividades realizadas

4.2.1. Producto del Contrato	4.2.2. Actividades Realizadas	4.2.3. Grado de Avance	4.2.4. Observaciones
NA	NA	NA	NA

4.3. Actividades no previstas inicialmente que han sido realizadas o a incorporar durante la ejecución del contrato

4.3.1. Producto del contrato al que pertenecen	4.3.2. Actividad realizada	4.3.3. Costo	4.3.4. Observaciones
Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

5. Obstáculos que se han presentado para la ejecución del contrato

5.1 Limitaciones	5.2 Actividades correctivas desarrolladas	5.3 Acciones correctivas por desarrollar

Imposibilidad de expedición de garantías para amparar el contrato 142 de 2021	El día 7 de diciembre de 2021, las partes suscribieron el Modificatorio N°. 1 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modificó el numeral 3 de las "OBLIGACIONES DEL IPSE" contenidas en la cláusula cuarta – Obligaciones de las partes; se modificó la cláusula sexta GARANTÍAS; se incluyó la cláusula de MULTAS, se incluyó la cláusula PENAL y se aclaró el ítem segundo del segundo desembolso contenido en la cláusula segunda – Valor del contrato interadministrativo y formas de desembolso.	Mesas de trabajo entre DISPAC E IPSE.
Desbalance financiero en razón a incrementos de los precios de los materiales y equipos del proyecto a implementar, así como también el incremento del salario mínimo de acuerdo al decreto 1724 del 15/12/2021.	Suscripción de Modificatorio No. 2 del contrato donde se realiza ajuste del alcance de los proyectos	Mesas de trabajo entre DISPAC E IPSE.

6. Ejecución del contrato por componentes

6.1. Componente Técnico

DISPAC mediante radicado IPSE No. 20221330055642 del 19 de agosto del 2022 solicita ajustar las características técnicas del inversor del proyecto de ALBANIA – GUAJIRA del contrato interadministrativo 142 de 2021, de acuerdo a lo manifestado y aprobado por la interventoría, en la que manifiestan las características del inversor propuesto INVERSOR EPEVER IP -1000-21-PLUS el cual, dentro de sus características cuenta con múltiples protecciones que permiten detectar las fallas más generales y críticas que se pueden producir por mal funcionamiento del equipo, y que a su vez contempla las características mínimas de los diseños entregados por el IPSE, así mismo el inversor EPEVER IP-1000-21-PLUS, propuesto cuenta con una protección IP 20, con el fin de aumentar la protección el contratista de obra propone aplicar una triple capa de resina epóxica en su PCB y demás componentes eléctricos, con el objetivo de aumentar las condiciones de resistencia a altas condiciones de humedad o incluso a derrames menores de líquidos. No obstante, el equipo se instalará dentro de un gabinete con grado de protección IP 33 y en efecto las condiciones de protección del inversor se amplían hasta lograr protección superior a la prevista por el estructurador, así mismo DISPAC SA. ESP. Con su equipo técnico reviso y aprobó la implementación del inversor EPEVER IP -1000-21-PLUS. La supervisión del contrato mediante radicado IPSE N° 20221520015311 del 24 de agosto del 2022 considera viable la implementación del inversor EPEVER IP -100-21-PLUS, Siempre y cuando el contratista de obra suministre los documentos en los que el fabricante o distribuidor en Colombia garantice la continuidad de la garantía del equipo.

Se recibieron por parte de DISPAC solicitudes de ajuste del diseño de gabinete eléctrico, diseño de cimentación y estructura de soporte y material de tubería del proyecto de VILLANUEVA y MANAURE, radicados IPSE No. 20221330080762 y 20221330080752, una vez fue revisada por la supervisión se proyecta y se da respuesta mediante oficios No. 20221520022111 y 20221520024201, por la cual se concluye que es viable los ajustes

solicitados para el proyecto de Manaure y Villanueva en cuanto al ajuste de dimensiones del gabinete y el uso de tubería SCH40.

6.2. Componente Ambiental y Social

A la fecha no se ha solicitado ningún concepto de componente Ambiental y Social

6.3. Componente Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo

A la fecha no se ha solicitado ningún concepto de componente de Gestión y Salud en el Trabajo

6.4. Componente Jurídico

A la fecha no se ha solicitado ningún concepto de componente de Jurídico.

6.5 Componente Financiero

A la fecha no se ha solicitado ningún concepto de componente de financiero.

7. Análisis de riesgos

A continuación, se relacionan cada uno de los riesgos plasmados en el estudio previo para la suscripción del contrato 142-2021:

7.1. Riesgos	7.2. Responsable	7.3. Materializado Si/No	7.4. Plan de acción
1. Cambio en el precio de materiales y equipos.	Contratista	si	Análisis de mercado para todos los proyectos y ajuste del alcance del contrato.
2. Realización de Huelgas, paros y asonadas.	IPSE/Contratista	No	
3. Actos terroristas	IPSE/Contratista	No	
4. Hurto de materiales y equipos	Contratista	No	
5. Condiciones climáticas adversas que imposibilitan acceso o desarrollo de la obra.	Contratista	No	
6. Dificultades en la adquisición y transporte de materiales y personal.	Contratista	No	
7. Fallas en materiales y equipos y/o mala operación del sistema.	IPSE/Contratista	No	

8. Dificultades en la adquisición, avales, licencias y/o permisos ambientales	Contratista	No	
9. Dificultades en los tramites de consulta previa que deben surtirse para algunas comunidades.	Contratista	No	
7.5. Resumen general de los riesgos	Se materializa el primer riesgo evaluado en relación a el Cambio en el precio de materiales y equipos, así como también el incremento del salario mínimo de acuerdo al decreto 1724 del 15/12/2021.		

8. Control Documental

Expediente Orfeo No. 20211391203000142E

8.1. Documentos ingresados al expediente virtual en el mes

Relación de documentos ingresados al expediente:

Radicado	Fecha	Descripción
20221390052373	31/12/2022	PÓLIZAS MODIFICACIÓN NO. 3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 142- 2021
20221330094372	30/12/2022	Radicado No 20226000018721 Contrato interadministrativo IPSE 142 de 2021- Reporte rendimientos financieros mes de Octubre 2022
20221330094162	29/12/2022	PÓLIZAS MODIFICACIÓN NO. 3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 142- 2021
20221520051883	28/12/2022	Traslado requerimiento ajustes a la estructuración proyecto Nuquí Coquí contrato 142 2021 DISPAC
20221330092932	26/12/2022	RAD 20226000018431 REMISIÓN INFORME FINAL MANAURE CONTRATO MARCO IPSE-142-2021
20221330092922	26/12/2022	RAD 20226000018421 REMISIÓN INFORME FINAL VILLANUEVA CONTRATO MARCO IPSE-142-2021
20221330092902	26/12/2022	COPIA RAD 20226000018021 RESPUESTA DERECHO PETICIÓN RAD: IPSE-20221520025451 X SRA. MIRTHA Y BURBANO A X EMPLEADO CONSORCIO SOLAR MAICAO
20221390050953	23/12/2022	Designación supervisor, durante periodo vacacional del funcionario Sergio Silva
20221520026451	22/12/2022	APROBACIÓN PRIMER PAGO POR CONCEPTO DE REMUNERACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 142 DE 2021
20221330092592	22/12/2022	SOLICITUD CAMBIO DE DISEÑOS BARRANCAS
20221330092542	22/12/2022	INFORME FINAL REPLANTEO HATONUEVO DG-088-2022 IPSE 142
20221330092532	22/12/2022	INFORME FINAL REPLANTEO RIOHACHA DG-086-2022 IPSE 142
20221330092512	22/12/2022	INFORME FINAL REPLANTEO PAILITAS DG-093-2022 IPSE 142

	20221520026291	21/12/2022	Respuesta a oficio de AOM proyecto de Manaure – Guajira Contrato interadministrativo 142 de 2021 Radicado IPSE No. 20221330085972 del 2 de diciembre de 2022
	20221520026281	21/12/2022	Respuesta a oficio de AOM proyecto de Villanueva – Guajira Contrato interadministrativo 142 de 2021 Radicado IPSE No. 20221330084992 del 1 de diciembre de 2022
	20221330092232	21/12/2022	079024: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. - INFORME DE GESTIÓN FIDEICOMISO EF. DISPAC CONTRATO NO. 142-2021 - 112022
	20221330092132	20/12/2022	INFORME FINAL DE REPLANTEO BARRANCAS IPSE 142
	20221330091992	20/12/2022	SOLICITUD APROBACION REMUNERACION DISPAC IPSE 142 DE 2021
	20221330091902	20/12/2022	INFORME NOVIEMBRE CONTRATO IPSE-142-2021
	20221330091532	19/12/2022	SOLICITUD SEGUNDO DESEMBOLSO IPSE 142 DE 2021
	20221330090482	16/12/2022	INFORME SUBSANADO SEPTIEMBRE CONTRATO IPSE-142-2021
	20221520049273	15/12/2022	SOLICITUD DE PRORROGA Y MODIFICACIÓN No. 3 - Contrato 142 de 2021
	20221330089672	15/12/2022	RAD 20226000017891 SOLICITUD PRORROGA CONTRATO IPSE-142-2021
	20221520025861	14/12/2022	OBSERVACIONES INFORME DE AGOSTO DE 2022 PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 142 DE 2021.
	20221520025791	13/12/2022	Respuesta a solicitud radicados IPSE No. 20221330085072 y 20221330087522 - Contrato Interadministrativo 142 de 2021
	20221520025501	7/12/2022	OBSERVACIONES INFORME DE SEPTIEMBRE DE 2022 PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 142 DE 2021.
	20221520048183	7/12/2022	SOLICITUD DE RESERVA - CONTRATO 142 DE 2021
	20221330087522	7/12/2022	RAD 20226000017511 ALCANCE SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 142 DE 2021
	20221330087312	6/12/2022	TRASLADO REQUERIMIENTO PETICIONARIO - PROYECTO MAICAO
	20221520025461	6/12/2022	Respuesta solicitud IPSE No. 20221360084482 - Queja
	20221520025451	6/12/2022	Traslado a solicitud radicado IPSE No. 20221360084482 - Queja
	20221520025331	2/12/2022	No objeción al pago de obra e interventoría proyecto Manaure Contrato 142 de 2021
	20221520025321	2/12/2022	No objeción al pago de obra proyecto Villanueva Contrato 142 de 2021
	20221330085972	1/12/2022	RAD 20226000017181 SOLICITUD AUTORIZACIÓN PRESTADOR DE SERVICIO AOM - PROYECTO MANAURE - CONTRATO IPSE 142 DE 2021
	20221330085072	1/12/2022	SOLICITUD DE PRORROGA Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE 142 DE 2021

	20221330084992	1/12/2022	SOLICITUD AUTORIZACIÓN PRESTADOR AOM - PROYECTO VILLANUEVA - CONTRATO IPSE 142 DE 2021

9. Resumen mensual de la ejecución del contrato

DISPAC S.A. E.S.P. mediante radicado No. 20221330085072 del 1/12/2022, elevo solicitud de prórroga del contrato hasta el 30 de agosto de 2023 y modificación de la CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y FORMA DE DESEMBOLSOS, toda vez que, el proyecto de Coquí Nuqui, presenta un avance del cronograma del 27.93%, el cual es mínimo comparado con los proyectos restantes, lo cual impacta en el componente financiero del Contrato 142 de 2021, dado que en dicho proyecto solo se adelantó las actividades correspondientes a la etapa 1, etapa 2 del mismo y replanteo y se encuentra en una etapa de ajustes técnicos y de presupuesto que impiden continuar con la ejecución de la etapa 3 del cronograma vigente y teniendo en cuenta lo estipulado en la Cláusula No.2 del Contrato 142-2021 “Valor del contrato Interadministrativo y forma de desembolsos”, los hitos de cumplimiento para el trámite de aprobación de los desembolsos correspondientes deben cumplirse de manera paralela en los tres (9) proyectos que hacen parte del objeto del contrato interadministrativo 142 de 2021, y debido a la situación que se presenta en el proyecto de coquí - nuqui, no es posible tramitar los desembolsos, pese a que los proyectos restantes ya cuentan con un avance superior, cumpliendo con los hitos del segundo desembolso, lo cual puede impactar presupuestalmente la ejecución de estos proyectos.

De acuerdo a lo anterior y una vez fueron revisados los argumentos expuestos por parte de DISPAC S.A. E.S.P. en la solicitud de modificación, se dio tramite a la solicitud correspondiente con la suscripción del modificatorio No. 3, el día 19 de diciembre de 2022 mediante el cual se modifica parcialmente la CLÁUSULA SEGUNDA, con el fin de realizar los pagos proporcional e independiente de cada proyecto y con relación a la REMUNERACION DE LA ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA DE DISPAC S.A. E.S.P., se ajusta el porcentaje correspondiente al 5% del valor de los costos directos e indirectos de cada uno de los proyectos, adicionalmente se modifica la CLAUSULA TERCERA, prorrogando el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de agosto de 2023.

En el mes de diciembre se tramitaron las siguientes No objeciones al pago de contratistas derivados para los proyectos, así:

- No Objeción pago Interventoría y obra – Manaure – Respuesta No. 20221520025331
- No Objeción pago Interventoría Villanueva – Respuesta No. 20221520025321

Mediante radicado IPSE No. 20221360084482 del 1 de diciembre de 2022, la señora MIRTHA YOLANDA BURBANO APRAEZ coloca una queda en el IPSE, en la cual indica: “MI ESPOSO ES TRABAJADOR DEL CONSORCIO SOLAR MAICAO, PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE ACTUALMENTE SE EJECUTA EN MAICAO- EL LUNES 21 DE NOVIEMBRE SUFRIÓ UN ATRACO POR EL CUAL ESTA EN LA UCI EN LA CLINICA DE MAICAO, EL EMPLEADOR-CONSORCIO SOLAR MAICAO MANIFESTO QUE ESTO NO ES UN ACCIDENTE LABORAL, POR TANTO NO REALIZO DIRECTAMENTE EL REPORTE ANTE LA ARL, LA EMPRESA HA ESTADO PENDIENTE TELEFÓNICAMENTE, PERO FRENTE AL SUCESO NO HEMOS CONTADO CON EL

APOYO NECESARIO PARA ESTA SITUACIÓN.", dado lo anterior se dio traslado de la queja, al administrador DISPAC con el fin de que se dé trámite correspondiente.

Por otro lado, una vez fue suscrito el Modificatorio No. 3, DISPAC S.A. E.S.P. allego la solicitud de segundo desembolso proporcional a ocho de los nueve proyectos, con la excepción del proyecto del Coquí – Nuqui, para lo cual envió cuenta de cobro por valor de $ 21.812.515.217,53, radicado IPSE No. 20221330091532 del 19 de diciembre de 2022, el cual fue tramitado una vez se evidencio el cumplimiento de los hitos contractuales estipulados para este.

DISPAC S.A. E.S.P, remitió por medio de radicados No. 20221330092132, 20221330092512, 20221330092532, 20221330092542, los informes de replanteo de los proyectos de Barrancas, Pailitas, Riohacha y Hatonuevo, los cuales se encuentran en revisión.

DISPAC S.A. E.S.P., remitió al IPSE por medio de oficio No. 20221330091992 del 20 de diciembre de 2022, los documentos que soportan el cumplimiento a las condiciones pactadas contractualmente para realizar el pago por concepto de administración, los cuales fueron revisados en su totalidad por la supervisión, concluyendo que cumplen con los requerimientos de conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales, por lo cual se dio tramite de oficio de Aval mediante radicado No. 20221520026451.



FIRMA DE SUPERVISOR DE CONTRATO